

**Honorables diputadas y diputados de
Asamblea Legislativa de El Salvador**

Con un cordial saludo y en el marco de la celebración del día mundial de la alimentación, dedicado este año a la causa de la Agricultura Familiar: "Alimentar al mundo, cuidar el planeta".

Nosotras y nosotros, los abajo firmantes, representantes de diversos sectores de la sociedad y organizaciones que integramos la Alianza Ambiental, Alianza para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales, la Alianza de Mujeres Cooperativistas, la Alianza por la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña (CONFRAS), el Comité de Agricultura Familiar, las y los Consumidores en Acción de Centroamérica y el Caribe -CONSUACCION-, - la Mesa por la Soberanía Alimentaria, el Movimiento Nacional Contra Proyectos de Muerte, el Movimiento Popular de Resistencia 12 de octubre, la Plataforma Centroamericana de Economía Solidaria -PECOSOL-, y la representación de organismos no gubernamentales vinculados a la pequeña producción campesina, nos dirigimos a ustedes, para solicitar el reconocimiento pleno del derecho humano a una alimentación adecuada y al agua como un recurso esencial para vida.

El derecho a la alimentación adecuada, es un derecho humano universal reconocido en el párrafo 1, del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual establece que: *"toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda..."*.

Pese a que universalmente se reconoce el derecho humano a una alimentación adecuada y al agua, en El Salvador, el 7.1 % de los hogares viven en situación de pobreza extrema, y el 29.6 % en pobreza relativa, siendo las más afectadas las mujeres del área rural, de las cuales el 34.8 % viven en condiciones de pobreza, y a quienes diariamente se les niega el acceso a una alimentación adecuada y a servicios básicos de agua potable y saneamiento, debido a la falta de marcos normativos y políticas integrales que les garanticen un acceso físico, económico y equitativo a alimentos sanos y suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas y a servicios de agua potable y saneamiento.

Es de nuestra consideración, que esta realidad, no debe significar sólo un compromiso moral o político para los gobiernos, sino que tiene que constituirse como un deber jurídicamente vinculante y de obligatorio cumplimiento para el Estado, especialmente en países como el nuestro que continuamente vive situaciones de riesgo de inseguridad alimentaria y malnutrición.

El 19 de abril de 2012, ochenta y un diputadas y diputados, de todas las fracciones de la legislatura 2009-2012, aprobaron una reforma constitucional, considerando que el derecho al agua y a los alimentos son derechos indispensables para vivir dignamente, sosteniendo que su acceso constituye una condición previa indispensable para la realización de otros derechos inherentes a la persona humana y que al no estar reconocidos expresamente en el texto de la Constitución, era necesario realizar las modificaciones constitucionales pertinentes para su incorporación como derechos fundamentales.

En este contexto, como sociedad salvadoreña, anhelamos que en el marco de la celebración de este día mundial de la alimentación, ustedes diputadas y diputados electos por el pueblo, aprovechen esta fecha simbólica y ratifiquen su voluntad de reconocer que toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada y que el agua es un recurso esencial para vida.

En tal sentido, solicitamos a esta honorable Asamblea Legislativa que este 16 de octubre, se pronuncie al respecto de la ratificación de la reforma al artículo 69 de nuestra Constitución, reconociendo nuestro derecho humano al agua y a una alimentación adecuada.

Finalmente, les exhortamos a no defraudar la confianza depositada en ustedes y esperamos que su voto sea a favor del pueblo salvadoreño.

San Salvador, jueves 16 de octubre de 2014

The bottom half of the page is filled with various logos and stamps from different organizations. On the left, there is a logo for 'EL AGUA Y LA ALIMENTACIÓN EN EL SALVADOR' and another for 'ACUA'. Below these are several handwritten signatures and names, including 'Francisco', 'El Balsamo - pcc.5.1', 'Maura Estada Enlaces', and 'Caleb Cattr'. In the center, there is a logo for 'CENTRO PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR C.D.C.' and another for 'RED UNIENDO MANOS: Joining Hands Against Hunger EL SALVADOR'. To the right, there are logos for 'FECORACEN', 'FEDECOOP', and 'COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DE MAYOR CANTONAMIENTO'. There are also several circular stamps, some of which are partially obscured by signatures. The overall appearance is that of a document with many signatures and organizational affiliations.

Honorables diputadas y diputados de Asamblea Legislativa de El Salvador

Con un cordial saludo y en el marco de la celebración del día mundial de la alimentación, dedicado este año a la causa de la Agricultura Familiar: "Alimentar al mundo, cuidar el planeta".

Nosotras y nosotros, los abajo firmantes, representantes de diversos sectores de la sociedad y organizaciones que integramos la Alianza Ambiental, Alianza para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales, la Alianza de Mujeres Cooperativistas, la Alianza por la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña (CONFRAS), el Comité de Agricultura Familiar, las y los Consumidores en Acción de Centroamérica y el Caribe -CONSUACCION-, - la Mesa por la Soberanía Alimentaria, el Movimiento Nacional Contra Proyectos de Muerte, el Movimiento Popular de Resistencia 12 de octubre, la Plataforma Centroamericana de Economía Solidaria -PECOSOL-, y la representación de organismos no gubernamentales vinculados a la pequeña producción campesina, nos dirigimos a ustedes, para solicitar el reconocimiento pleno del derecho humano a una alimentación adecuada y al agua como un recurso esencial para vida.

El derecho a la alimentación adecuada, es un derecho humano universal reconocido en el párrafo 1, del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual establece que: *"toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda..."*.

Pese a que universalmente se reconoce el derecho humano a una alimentación adecuada y al agua, en El Salvador, el 7.1 % de los hogares viven en situación de pobreza extrema, y el 29.6 % en pobreza relativa, siendo las más afectadas las mujeres del área rural, de las cuales el 34.8 % viven en condiciones de pobreza, y a quienes diariamente se les niega el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento, debido a la falta de marcos normativos y políticas integrales que les garanticen un acceso físico, económico y equitativo a alimentos sanos y suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas y a servicios de agua potable y saneamiento.

Es de nuestra consideración, que esta realidad, no debe significar sólo un compromiso moral o político para los gobiernos, sino que tiene que constituirse como un deber jurídicamente vinculante y de obligatorio cumplimiento para el Estado, especialmente en países como el nuestro que continuamente vive situaciones de riesgo de inseguridad alimentaria, malnutrición e insalubridad.

El 19 de abril de 2012, ochenta y un diputadas y diputados, de todas las fracciones de la legislatura 2009-2012, aprobaron una reforma constitucional, considerando que el derecho al agua y a los alimentos son derechos indispensables para vivir dignamente, sosteniendo que su acceso constituye una condición previa indispensable para la realización de otros derechos inherentes a la persona humana y que al no estar reconocidos expresamente en el texto de la Constitución, era necesario realizar las modificaciones constitucionales pertinentes para su incorporación como derechos fundamentales.

En este contexto, como sociedad salvadoreña, anhelamos que en el marco de la celebración de este día mundial de la alimentación, ustedes diputadas y diputados electos por el pueblo, aprovechen esta fecha simbólica y ratifiquen su voluntad de reconocer que toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada y que el agua es un recurso esencial para vida.

En tal sentido, solicitamos a esta legislatura que acelere la aprobación de la Ley General de Aguas que garantice una gestión pública que priorice la sustentabilidad de los recursos y la satisfacción de las necesidades básicas de agua potable y saneamiento de la población.

Finalmente, les exhortamos a no defraudar la confianza depositada en ustedes y esperamos que su voto sea a favor del pueblo salvadoreño.

San Salvador, jueves 16 de octubre de 2014



[Handwritten signature]

CENTRO PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR C.D.C.

[Handwritten signature]



Maura Estrada
Enlaces



[Handwritten signature]

RED UNIENDO MANOS
Joining Hands Against Hunger
EL SALVADOR

[Handwritten signature]

FECORACEN



Carlos Castro

Mery Alarín

[Handwritten signature]

Mesa por la Soberanía Alimentaria



[Handwritten signature]
FEDECOPAD



Honorables diputadas y diputados de Asamblea Legislativa de El Salvador

Con un cordial saludo y en el marco de la celebración del día mundial de la alimentación, dedicado este año a la causa de la Agricultura Familiar: "Alimentar al mundo, cuidar el planeta".

Nosotras y nosotros, los abajo firmantes, representantes de diversos sectores de la sociedad y organizaciones que integramos la Alianza Ambiental, Alianza para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales, la Alianza de Mujeres Cooperativistas, la Alianza por la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña (CONFRAS), el Comité de Agricultura Familiar, las y los Consumidores en Acción de Centroamérica y el Caribe -CONSUACCION-, - la Mesa por la Soberanía Alimentaria, el Movimiento Nacional Contra Proyectos de Muerte, el Movimiento Popular de Resistencia 12 de octubre, la Plataforma Centroamericana de Economía Solidaria -PECOSOL-, y la representación de organismos no gubernamentales vinculados a la pequeña producción campesina, nos dirigimos a ustedes, para solicitar el reconocimiento pleno del derecho humano a una alimentación adecuada y al agua como un recurso esencial para vida.

El derecho a la alimentación adecuada, es un derecho humano universal reconocido en el párrafo 1, del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual establece que: *"toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda..."*.

Pese a que universalmente se reconoce el derecho humano a una alimentación adecuada y al agua, en El Salvador, el 7.1 % de los hogares viven en situación de pobreza extrema, y el 29.6 % en pobreza relativa, siendo las más afectadas las mujeres del área rural, de las cuales el 34.8 % viven en condiciones de pobreza, y a quienes diariamente se les niega el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento, debido a la falta de marcos normativos y políticas integrales que les garanticen un acceso físico, económico y equitativo a alimentos sanos y suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas y a servicios de agua potable y saneamiento.

Es de nuestra consideración, que esta realidad, no debe significar sólo un compromiso moral o político para los gobiernos, sino que tiene que constituirse como un deber jurídicamente vinculante y de obligatorio cumplimiento para el Estado, especialmente en países como el nuestro que continuamente vive situaciones de riesgo de inseguridad alimentaria, malnutrición e insalubridad.

El 19 de abril de 2012, ochenta y un diputadas y diputados, de todas las fracciones de la legislatura 2009-2012, aprobaron una reforma constitucional, considerando que el derecho al agua y a los alimentos son derechos indispensables para vivir dignamente, sosteniendo que su acceso constituye una condición previa indispensable para la realización de otros derechos inherentes a la persona humana y que al no estar reconocidos expresamente en el texto de la Constitución, era necesario realizar las modificaciones constitucionales pertinentes para su incorporación como derechos fundamentales.

En este contexto, como sociedad salvadoreña, anhelamos que en el marco de la celebración de este día mundial de la alimentación, ustedes diputadas y diputados electos por el pueblo, aprovechen esta fecha simbólica y ratifiquen su voluntad de reconocer que toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada y que el agua es un recurso esencial para vida.

En tal sentido, solicitamos a esta legislatura que acelere la aprobación de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional que garantice el desarrollo e implementación de políticas públicas integrales e intersectoriales que hagan frente al hambre y malnutrición.

Finalmente, les exhortamos a no defraudar la confianza depositada en ustedes y esperamos que su voto sea a favor del pueblo salvadoreño.

San Salvador, jueves 16 de octubre de 2014



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CENTRO PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR C.D.C.



JUPIC Francisco El Salvador
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mesa por la Soberanía Alimentaria

RED UNIDOS MANOS
Joining Hands Against Hunger
EL SALVADOR

FECORACE
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Carlos Cotto

[Handwritten signature]
Nancy Salinas



PUERTO PARADA
[Handwritten signature]
Usulután, El Salvador



[Handwritten signature]
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES RURALES

HORA: 11:42

Recibido el: 16 OCT. 2014

Por: 

**Honorables diputadas y diputados de
Asamblea Legislativa de El Salvador**

Con un cordial saludo y en el marco de la celebración del día mundial de la alimentación, dedicado este año a la causa de la Agricultura Familiar: "Alimentar al mundo, cuidar el planeta".

Nosotras y nosotros, los abajo firmantes, representantes de diversos sectores de la sociedad y organizaciones que integramos la Alianza Ambiental, Alianza para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales, la Alianza de Mujeres Cooperativistas, la Alianza por la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña (CONFRAS), el Comité de Agricultura Familiar, las y los Consumidores en Acción de Centroamérica y el Caribe -CONSUACCION-, la Mesa por la Soberanía Alimentaria, el Movimiento Nacional Contra Proyectos de Muerte, el Movimiento Popular de Resistencia 12 de octubre, la Plataforma Centroamericana de Economía Solidaria -PECOSOL-, y la representación de organismos no gubernamentales vinculados a la pequeña producción campesina, nos dirigimos a ustedes, para solicitar el reconocimiento pleno del derecho humano a una alimentación adecuada y al agua como un recurso esencial para vida.

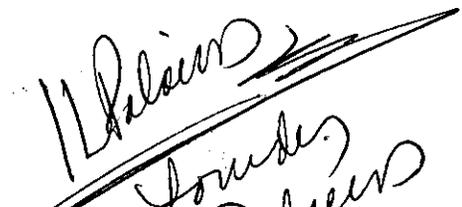
El derecho a la alimentación adecuada, es un derecho humano universal reconocido en el párrafo 1, del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual establece que: *"toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda..."*

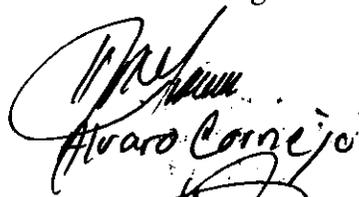
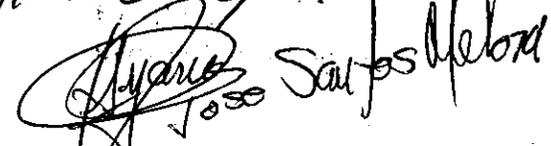
Pese a que universalmente se reconoce el derecho humano a una alimentación adecuada y al agua, en El Salvador, el 7.1 % de los hogares viven en situación de pobreza extrema, y el 29.6 % en pobreza relativa, siendo las más afectadas las mujeres del área rural, de las cuales el 34.8 % viven en condiciones de pobreza, y a quienes diariamente se les niega el acceso a una alimentación adecuada y a servicios básicos de agua potable y saneamiento, debido a la falta de marcos normativos y políticas integrales que les garanticen un acceso físico, económico y equitativo a alimentos sanos y suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas y a servicios de agua potable y saneamiento.

Es de nuestra consideración, que esta realidad, no debe significar sólo un compromiso moral o político para los gobiernos, sino que tiene que constituirse como un deber jurídicamente vinculante y de obligatorio cumplimiento para el Estado, especialmente en países como el nuestro que continuamente vive situaciones de riesgo de inseguridad alimentaria y malnutrición.


SACKLINE RIVERA


Aurora López


Jovides Pulacur


Alvaro Cornejo

José Santos Melara

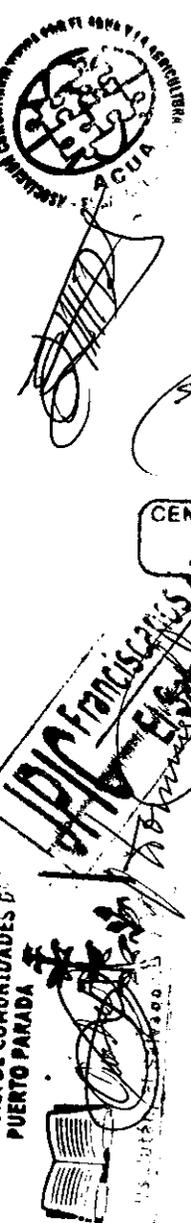
El 19 de abril de 2012, ochenta y un diputadas y diputados, de todas las fracciones de la legislatura 2009-2012, aprobaron una reforma constitucional, considerando que el derecho al agua y a los alimentos son derechos indispensables para vivir dignamente, sosteniendo que su acceso constituye una condición previa indispensable para la realización de otros derechos inherentes a la persona humana y que al no estar reconocidos expresamente en el texto de la Constitución, era necesario realizar las modificaciones constitucionales pertinentes para su incorporación como derechos fundamentales.

En este contexto, como sociedad salvadoreña, anhelamos que en el marco de la celebración de este día mundial de la alimentación, ustedes diputadas y diputados electos por el pueblo, aprovechen esta fecha simbólica y ratifiquen su voluntad de reconocer que toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada y que el agua es un recurso esencial para vida.

En tal sentido, solicitamos a esta honorable Asamblea Legislativa que este 16 de octubre, se pronuncie al respecto de la ratificación de la reforma al artículo 69 de nuestra Constitución, reconociendo nuestro derecho humano al agua y a una alimentación adecuada.

Finalmente, les exhortamos a no defraudar la confianza depositada en ustedes y esperamos que su voto sea a favor del pueblo salvadoreño.

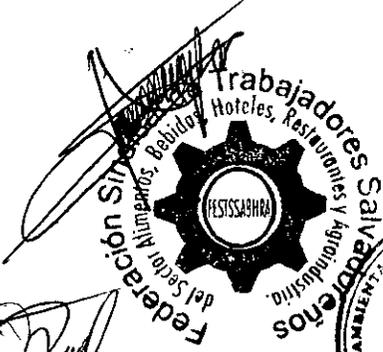
San Salvador, jueves 16 de octubre de 2014



[Handwritten signature]

CENTRO PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR DEL C.D.C.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Mauricio Estrada
Enlaces

RED UNIENDOMANOS
Joining Hands Against Hunger
EL SALVADOR

FECORACEN

[Handwritten signature]
Carlos Caltz
Mesa por la Soberanía Alimentaria

[Handwritten signature]
Manny Tulain
UNES



ASAMBLEA LEGISLATIVA
 Gerencia de Operaciones Legislativas
 Sección de Correspondencia Oficial

HORA: 11:45

Recibido el: 16 OCT. 2014

Por: [Signature]

**Honorables diputadas y diputados de
 Asamblea Legislativa de El Salvador**

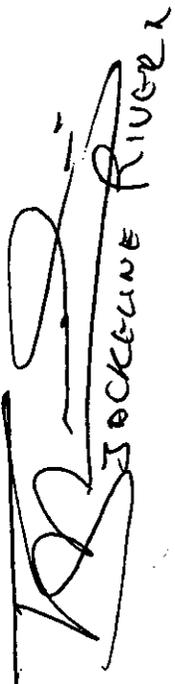
Con un cordial saludo y en el marco de la celebración del día mundial de la alimentación, dedicado este año a la causa de la Agricultura Familiar: "Alimentar al mundo, cuidar el planeta".

Nosotras y nosotros, los abajo firmantes, representantes de diversos sectores de la sociedad y organizaciones que integramos la Alianza Ambiental, Alianza para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales, la Alianza de Mujeres Cooperativistas, la Alianza por la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña (CONFRAS), el Comité de Agricultura Familiar, las y los Consumidores en Acción de Centroamérica y el Caribe -CONSUACCION-, - la Mesa por la Soberanía Alimentaria, el Movimiento Nacional Contra Proyectos de Muerte, el Movimiento Popular de Resistencia 12 de octubre, la Plataforma Centroamericana de Economía Solidaria -PECOSOL-, y la representación de organismos no gubernamentales vinculados a la pequeña producción campesina, nos dirigimos a ustedes, para solicitar el reconocimiento pleno del derecho humano a una alimentación adecuada y al agua como un recurso esencial para vida.

El derecho a la alimentación adecuada, es un derecho humano universal reconocido en el párrafo 1, del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual establece que: *"toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda..."*

Pese a que universalmente se reconoce el derecho humano a una alimentación adecuada y al agua, en El Salvador, el 7.1 % de los hogares viven en situación de pobreza extrema, y el 29.6 % en pobreza relativa, siendo las más afectadas las mujeres del área rural, de las cuales el 34.8 % viven en condiciones de pobreza, y a quienes diariamente se les niega el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento, debido a la falta de marcos normativos y políticas integrales que les garanticen un acceso físico, económico y equitativo a alimentos sanos y suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas y a servicios de agua potable y saneamiento.

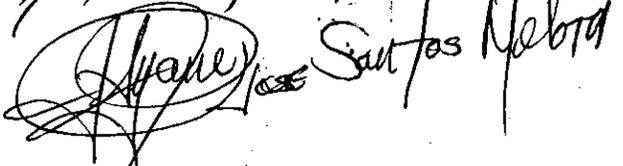
Es de nuestra consideración, que esta realidad, no debe significar sólo un compromiso moral o político para los gobiernos, sino que tiene que constituirse como un deber jurídicamente vinculante y de obligatorio cumplimiento para el Estado, especialmente en países como el nuestro que continuamente vive situaciones de riesgo de inseguridad alimentaria, malnutrición e insalubridad.


 JOCELINE RIVERA



Lourdes Palacios
 11 Palacios


 Arturo Cornejo


 Santos Melara

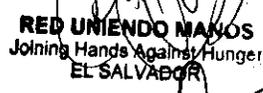
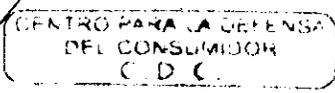
El 19 de abril de 2012, ochenta y un diputadas y diputados, de todas las fracciones de la legislatura 2009-2012, aprobaron una reforma constitucional, considerando que el derecho al agua y a los alimentos son derechos indispensables para vivir dignamente, sosteniendo que su acceso constituye una condición previa indispensable para la realización de otros derechos inherentes a la persona humana y que al no estar reconocidos expresamente en el texto de la Constitución, era necesario realizar las modificaciones constitucionales pertinentes para su incorporación como derechos fundamentales.

En este contexto, como sociedad salvadoreña, anhelamos que en el marco de la celebración de este día mundial de la alimentación, ustedes diputadas y diputados electos por el pueblo, aprovechen esta fecha simbólica y ratifiquen su voluntad de reconocer que toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada y que el agua es un recurso esencial para vida.

En tal sentido, solicitamos a esta legislatura que acelere la aprobación de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional que garantice el desarrollo e implementación de políticas públicas integrales e intersectoriales que hagan frente al hambre y malnutrición.

Finalmente, les exhortamos a no defraudar la confianza depositada en ustedes y esperamos que su voto sea a favor del pueblo salvadoreño.

San Salvador, jueves 16 de octubre de 2014



Maria Aurora Estuardo
Bulnes

Carlos Cattr

Mary Salazar

Rafael



Christina

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

HORA: 11:46

Recibido el: 16 OCT. 2014

Por:

**Honorables diputadas y diputados de
Asamblea Legislativa de El Salvador**

Con un cordial saludo y en el marco de la celebración del día mundial de la alimentación, dedicado este año a la causa de la Agricultura Familiar: "Alimentar al mundo, cuidar el planeta".

Nosotras y nosotros, los abajo firmantes, representantes de diversos sectores de la sociedad y organizaciones que integramos la Alianza Ambiental, Alianza para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales, la Alianza de Mujeres Cooperativistas, la Alianza por la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña (CONFRAS), el Comité de Agricultura Familiar, las y los Consumidores en Acción de Centroamérica y el Caribe -CONSUACCION-, - la Mesa por la Soberanía Alimentaria, el Movimiento Nacional Contra Proyectos de Muerte, el Movimiento Popular de Resistencia 12 de octubre, la Plataforma Centroamericana de Economía Solidaria -PECOSOL-, y la representación de organismos no gubernamentales vinculados a la pequeña producción campesina, nos dirigimos a ustedes, para solicitar el reconocimiento pleno del derecho humano a una alimentación adecuada y al agua como un recurso esencial para vida.

El derecho a la alimentación adecuada, es un derecho humano universal reconocido en el párrafo 1, del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual establece que: *"toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda..."*

Pese a que universalmente se reconoce el derecho humano a una alimentación adecuada y al agua, en El Salvador, el 7.1 % de los hogares viven en situación de pobreza extrema, y el 29.6 % en pobreza relativa, siendo las más afectadas las mujeres del área rural, de las cuales el 34.8 % viven en condiciones de pobreza, y a quienes diariamente se les niega el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento, debido a la falta de marcos normativos y políticas integrales que les garanticen un acceso físico, económico y equitativo a alimentos sanos y suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas y a servicios de agua potable y saneamiento.

Es de nuestra consideración, que esta realidad, no debe significar sólo un compromiso moral o político para los gobiernos, sino que tiene que constituirse como un deber jurídicamente vinculante y de obligatorio cumplimiento para el Estado, especialmente en países como el nuestro que continuamente vive situaciones de riesgo de inseguridad alimentaria, malnutrición e insalubridad.

Jackeline Rivera

Quilbo GP

*Il Palacios
Lourdes Palacios*

*Jose Santos Melero
Félix*

El 19 de abril de 2012, ochenta y un diputadas y diputados, de todas las fracciones de la legislatura 2009-2012, aprobaron una reforma constitucional, considerando que el derecho al agua y a los alimentos son derechos indispensables para vivir dignamente, sosteniendo que su acceso constituye una condición previa indispensable para la realización de otros derechos inherentes a la persona humana y que al no estar reconocidos expresamente en el texto de la Constitución, era necesario realizar las modificaciones constitucionales pertinentes para su incorporación como derechos fundamentales.

En este contexto, como sociedad salvadoreña, anhelamos que en el marco de la celebración de este día mundial de la alimentación, ustedes diputadas y diputados electos por el pueblo, aprovechen esta fecha simbólica y ratifiquen su voluntad de reconocer que toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada y que el agua es un recurso esencial para vida.

En tal sentido, solicitamos a esta legislatura que acelere la aprobación de la Ley General de Aguas que garantice una gestión pública que priorice la sustentabilidad de los recursos y la satisfacción de las necesidades básicas de agua potable y saneamiento de la población.

Finalmente, les exhortamos a no defraudar la confianza depositada en ustedes y esperamos que su voto sea a favor del pueblo salvadoreño.

San Salvador, jueves 16 de octubre de 2014



[Handwritten signature]
CENTRO PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
C.D.C.



Urbano Estrada
Francisco
W.P.C. Franciscanos de El Salvador
Fornicador

RED UNIENDO MANOS
Joining Hands Against Hunger
EL SALVADOR

[Handwritten signature]
FECORACEN



Carlos Cattr

Mary Palacios

UNES



[Handwritten signature]
FEDCOOPADES



[Handwritten signature]

